

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGOB-411-2026

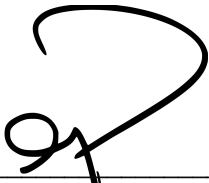
CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 78713397 DE MONTERÍA, CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

- 1. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la proyección de respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, y/o demás actos administrativos. **(Se realizó)**
- 2. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, asistiendo a comités y reuniones internas o externas como delegado de la oficina de gestión integral del río, según lo determine el supervisor, realizar el respectivo levantamiento, redacción y presentación de actas, resúmenes o informes derivados de dichas reuniones. **(Se realizó)**
- 3. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de mitigación y atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y la atención del riesgo de desastres, incluyendo soporte logístico y operativo en eventos, talleres, campañas y otras actividades dirigidas por la oficina. **(Se realizó)**
- 4. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, apoyando a la oficina de gestión integral del río, en la inspección o visita inmediata a los sitios donde ocurra o se pueda materializar un evento catastrófico, con el fin de analizar las acciones de intervención de la población afectada. **(No se realizó)**
- 5. Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con los establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley de General de Archivos). **(No se realizó)**
- 6. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo. **(Se realizó)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde 23 de mayo de 2026 hasta el 22 de junio de 2026. Así mismo en la relación anterior se indican las obligaciones contractuales que no se realizaron en el periodo que cubija el presente corte.

Para constancia, se firma el día 14 de julio de 2026.



CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
SUPERVISOR



Firmado Digitalmente
powered by



Revisó: JORGE ISAAC NEGRETTE SUÁREZ - Firmado electrónicamente el 10/7/2026